

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-13845 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Vista la modificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre del corriente y con Registro de Resolución nº 576/14, sobre delegación de competencias para la celebración de matrimonio civil, en su primer apartado, debe quedar de la siguiente forma:

Don Fernando Palacio Ansola, para celebrar el matrimonio civil entre los contrayentes Dña. Elena Calvo y D. Alejandro Colina, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2014.

Publíquese y dése el presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 25 de septiembre de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2014/13845